



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	20 de abril de 2022	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 088 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00357
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Rodrigo de Jesús Machado Pérez							
Identificación						CC N° 70.065.829							
Dirección de notificación						Calle 102 No. 84-101. Barrio Mirador 12 de octubre Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						313 771 54 68 - 313 582 83 65							
Correo electrónico						Rodrigo1947@outlook.es							
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos						Carlos Mario Machado Úsuga							
Identificación						CC. 1.127.341.878 y TP. 297.669 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 51 No. 49-11 Oficina 608 Edificio Fabricato							
Teléfono fijo y/o celular						3135828365							
Correo electrónico						Machado.abogado@hotmail.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos						Juan Camilo Polanía.							
Identificación						CC. 1.017.216.687 y TP. 302.573 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220							
Correo electrónico						contacto.jcabogado@gmail.com							
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos						Cafesalud Entidad Promotora de Salud (CAFESALUD EPS SA).							
Identificación						Nit 800.140.949-6							
Dirección de notificación						Cl 37 No. 20 –27. Municipio de Bogotá D.C.							
Teléfono fijo y/o celular						6478646							
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@cafesalud.com.co							

Datos apoderada entidad demandada	
Nombres y apellidos	Juan Camilo Puerta Pastor
Identificación	CC. 71.380.594 y TP. 182.077 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Cra. 55 No. 40 A 20 Oficina 409
Teléfono fijo y/o celular	232 91 15 - 314 861 25 69
Correo electrónico	juanka0910@hotmail.com
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Medimás Entidad Promotora de Salud (Medimás EPS SAS).
Identificación	901.097.473-5
Dirección de notificación	Cl 12 No. 60-36. Municipio de Bogotá D.C.
Teléfono fijo y/o celular	5559300
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@medimas.com.co
Datos apoderada entidad demandada	
Nombres y apellidos	Sonia Alejandra Luna Casallas
Identificación	CC. 52.933.303 y TP. 222.244 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 45 No. 108 -27 Torre 2 piso 4, Bogotá D.C
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@medimas.com.co - maremolinaf@medimas.com.co

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI		NO	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear		Hay que sanear	X
Se saneo.			

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, que al señor Rodrigo de Jesús Machado Pérez le fueron pagadas por Medimás EPS, las incapacidades laborales generadas hasta el 13 de enero de 2019.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados en el escrito de la demanda a páginas 9 a 16; obrantes a páginas 23 a 478 del expediente digital.
Páginas 23-24: Cédula de Ciudadanía del demandante

Páginas 82-92: Acto administrativo SUB-94759 del 20 de abril de 2020 radicado No. 2020_983682. Páginas 93-100: Acto administrativo SUB-103724 del 07 de mayo de 2020 radicado No. 2020_4387910. Páginas 101-107: Acto administrativo DPE 7729 del 11 de mayo de 2020 radicado No. 2020_4387910_2. Página 108: Certificado de devengados y deducidos con fecha 27 de mayo de 2020. Páginas 109-415: Historia Clínica Páginas 416-478: Incapacidades desde el 03 de marzo de 2016 al 23 de marzo de 2020 Interrogatorio de parte: No se decreta interrogatorio a los representantes legales.
Pruebas decretadas a Cafesalud Entidad Promotora de Salud (Cafesalud EPS SA).
No adujo ni solicito pruebas.
Pruebas decretadas a Medimás Entidad Promotora de Salud (Medimás EPS SAS).
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a página 8; obrantes a página 34 a 646 de la contestación de la demanda. Página 13: Concepto de rehabilitación desfavorable Página 14: Certificado de Afiliación. Página 15: Certificado de Incapacidades. Páginas 16-19: Comunicado de Cafesalud EPS acerca de la responsabilidad de pasivos (únicamente laborales). Páginas 20-24: Copia de la Resolución 2422 de noviembre 25 de 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. Páginas 25-38: Copia de la Resolución 2426 de Julio 19 de 2017, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. Página 39: Poder y mensaje de datos debidamente conferido conforme el D. 806/20
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a página 8; obrantes a página 35 a 3257 de la contestación de la demanda. Páginas 35-3257: Expediente administrativo
Pruebas decretadas de oficios
Interrogatorio: al demandante. Oficio: a Atlas Seguridad LTDA para que certifique que periodos pago al demandante, estando este en situación de incapacidad, en que montos y por cuales conceptos.

1. Tramite.

Practica de pruebas
Absuelve interrogatorio el demandante.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día catorce (14) de julio dos mil veintidós (2022) a las diez y treinta (10:30) de la mañana.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		20 de abril de 2022				Hora:			9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00357	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió
Rodrigo de Jesús Machado Pérez
CC. 8.410.966
Demandante.

Asistió
Carlos Mario Machado Usuga
CC. 1.127.341.878 y TP. 297.669 del C.S. de la J.
Apoderada Parte Demandante.

Asistió
Sonia Alejandra Luna Casallas
CC. 52.933.303 y TP. 222.244 del C.S. de la J.
Apoderada de Medimas EPS

Asistió
Juan Camilo Puerta Pastor
CC. 71.380.594 y TP. 182.077 del C.S. de la J.
Apoderado de Cafesalud EPS

Asistió
Juan Camilo Polanía.
CC. 1.017.216.687 y TP. 302.573 del C.S. de la J.
Apoderado Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario